



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo



ESCUELA  
de la  
CONFIANZA



## Asistencia técnica

"Elaboración y aprobación del Reglamento Interno  
De Las Instituciones Educativas "

Resolución Viceministerial N°011-2019- MINEDU: "Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica".

LA EDUCACIÓN  
NOS une 



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo



ESCUELA  
de la  
CONFIANZA

***Bienvenida***

LA EDUCACIÓN  
NOS *une* 

# Normas de convivencia

1

2

## ORIENTACIONES PARA LA REDACCIÓN

- Redactarlas en un lenguaje sencillo.
- Enunciarlas en primera persona plural (“nosotros”).
  - Plantearlas en positivo, promoviendo los comportamientos esperados en vez de aquello que no se debe hacer.
- Busca que sean pocas, no menos de 5 ni más de 10, pero que abarquen todos los ámbitos de la vida en la institución o el programa educativo.



Proponemos normas de convivencia.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02



ESCUELA  
de la  
CONFIANZA

## Propósito

Fortalecer las capacidades de las y los directivos de las instituciones educativas para liderar la elaboración e implementación del **Reglamento Interno 2024**, articulado a los demás instrumentos de gestión, a fin de generar las condiciones para el logro de los aprendizajes y bienestar de las y los estudiantes en el año lectivo.

LA EDUCACIÓN  
NOS *une* 



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo



ESCUELA  
de la  
CONFIANZA

## Reflexionamos

# Juguemos

## ¿Qué necesitamos para jugar?



LA EDUCACIÓN  
NOS *une* 



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo



ESCUELA  
de la  
CONFIANZA

¿Qué pasaría si uno de ellos no supiera jugar?

LA EDUCACIÓN  
NOS *une* 



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
EducativoESCUELA  
de la  
CONFIANZA

# Reflexionamos...

## ¿Por qué son importantes las reglas para poder jugar?

Como ven hasta para jugar se necesitan reglas, conocer las reglas nos permite jugar con tranquilidad, también nos permite proyectarnos, plantear estrategias. Cuando jugamos cumpliendo las reglas todos disfrutamos, sin embargo cuando no se cumple las reglas se generan conflictos, disconformidades y corremos el riesgo a que que el juego termine antes de lo esperado.

Al igual que en el juego, son importantes las reglas, también son importantes en nuestras vidas, por ende en la vida escolar son necesarias las normas (Las cuales deben existir, difundirse, cumplirse y monitoreadas para su cumplimiento) para garantizar una adecuada convivencia y un ambiente propicio para el aprendizaje.

LA EDUCACIÓN  
NOS *une* 



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

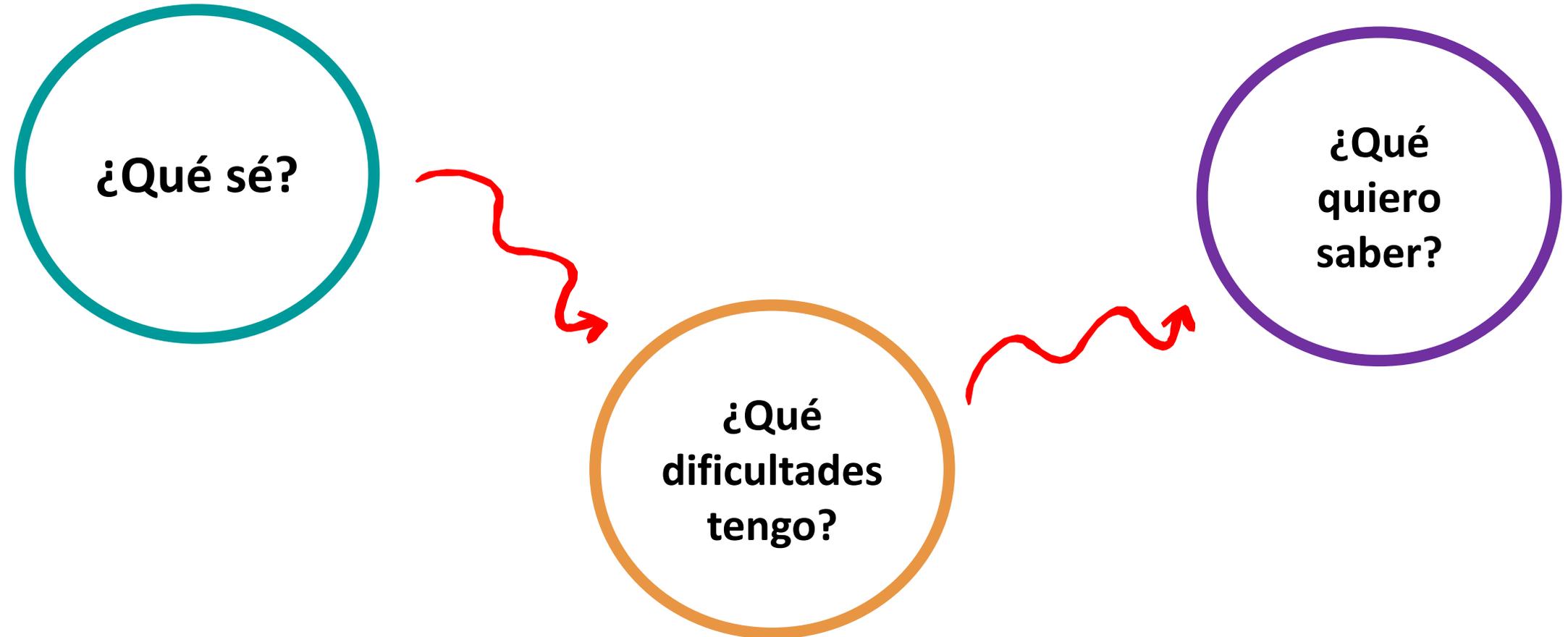
Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo



ESCUELA  
de la  
CONFIANZA

# Sobre la temática...





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo



ESCUELA  
de la  
CONFIANZA

## *Bloque I*

# Aspectos generales

LA EDUCACIÓN  
NOS *une* 



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo



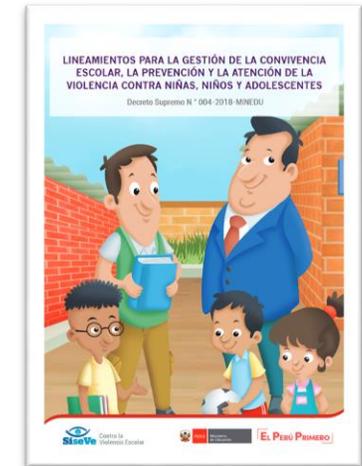
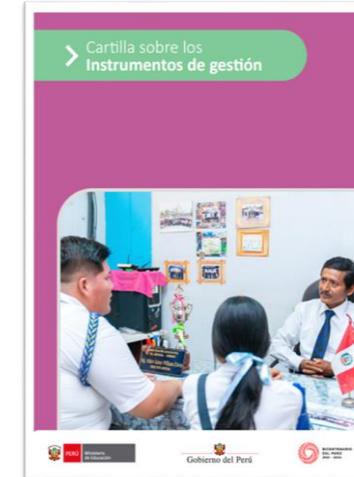
ESCUELA de la CONFIANZA

## Documento normativo



**Norma que regula los Instrumentos de Gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica.**

## Recursos



<https://directivos.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2023/01/Gu%C3%ADa-Reglamento-Interno.pdf>



LA EDUCACIÓN NOS une 



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo



ESCUELA  
de la  
CONFIANZA

## ¿Qué es el Reglamento Interno?

### ¿Quién lo elabora?

Toda la comunidad educativa, liderada por el directivo de la IE y representantes de los comités conformados, especialmente del Comité de Gestión del Bienestar.

### ¿Cuál es su vigencia?

1 año (periodo lectivo, tras el cual se evalúa su implementación).

Es el instrumento de gestión que regula la organización y el funcionamiento integral de la IE.

Para ello, establece las tareas y responsabilidades de todos los integrantes de la comunidad educativa y comunica los derechos de cada uno de ellos a fin de promover una convivencia escolar democrática.



LA EDUCACIÓN  
NOS *une* 



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo



ESCUELA  
de la  
CONFIANZA

## Características del Reglamento Interno

### Participativo

De modo que la comunidad educativa pueda involucrarse en su elaboración.

### Flexible

Para que pueda adaptarse a las necesidades propias de la I.E.

### Preciso

Debe incluir el contenido necesario para la IE, evitando repetir información literal del marco normativo vigente.

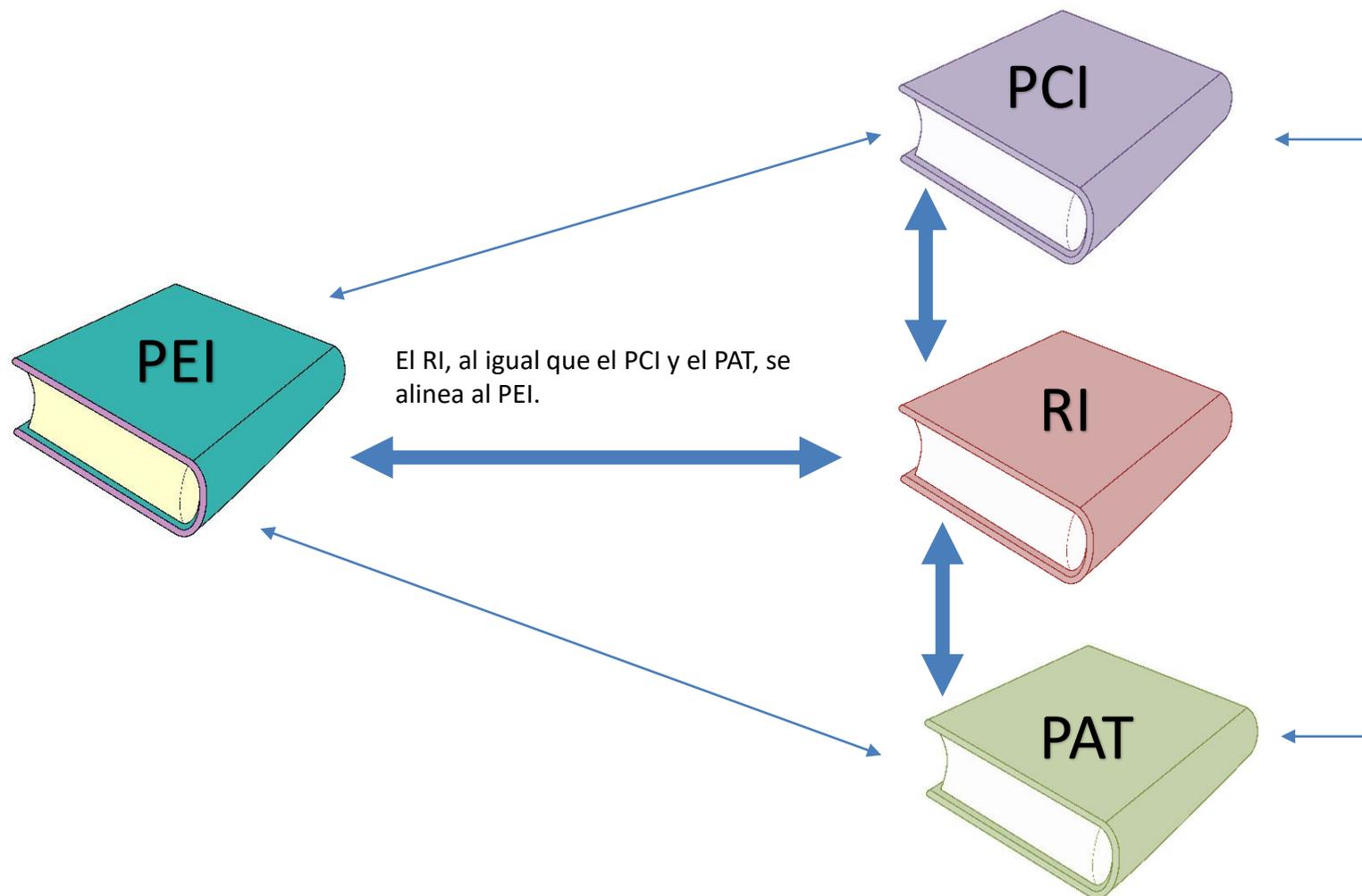
### Contextualizado

Para lograr atender cada nivel educativo tomando en cuenta las diferencias y necesidades de sus estudiantes.



LA EDUCACIÓN  
NOS *une* 

## ¿Cómo se articula el Reglamento Interno con los otros instrumentos de gestión?



Para la elaboración del RI, se debe considerar toda información del **diagnóstico** vinculada a las tareas y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa, así como a las relaciones entre estos.

El RI contiene lineamientos claros y oportunos en la gestión escolar y sus **actores involucrados**, contribuyendo, de esta forma, a alcanzar los **objetivos** y **metas institucionales**.

## Relación del Reglamento Interno con los compromisos de gestión escolar

CGE

1

> Desarrollo integral de las y los estudiantes

Al promover un clima favorable y las relaciones positivas entre los integrantes de la comunidad educativa. **Acondiciona el ambiente de la IE para que las y los estudiantes puedan alcanzar los aprendizajes.**

CGE

2

> Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa

Al contemplar el respeto de los derechos de las y los estudiantes de la IE **garantiza el acceso y permanencia en el sistema educativo.**

CGE

5

> Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes

**Consolida la convivencia escolar democrática,** al promover la participación y garantizar los derechos fundamentales de cada integrante de la comunidad educativa.

CGE

3

> Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE

Al definir los roles, derechos y responsabilidades de los integrantes de la IE, **gestiona las condiciones para que se lleven a cabo las actividades planificadas de la IE.**

CGE

4

> Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB

Al establecer las responsabilidades directas de las y los docentes de la IE, **influye directamente en los procesos de acompañamiento y monitoreo de la labor pedagógica en la IE.**



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo



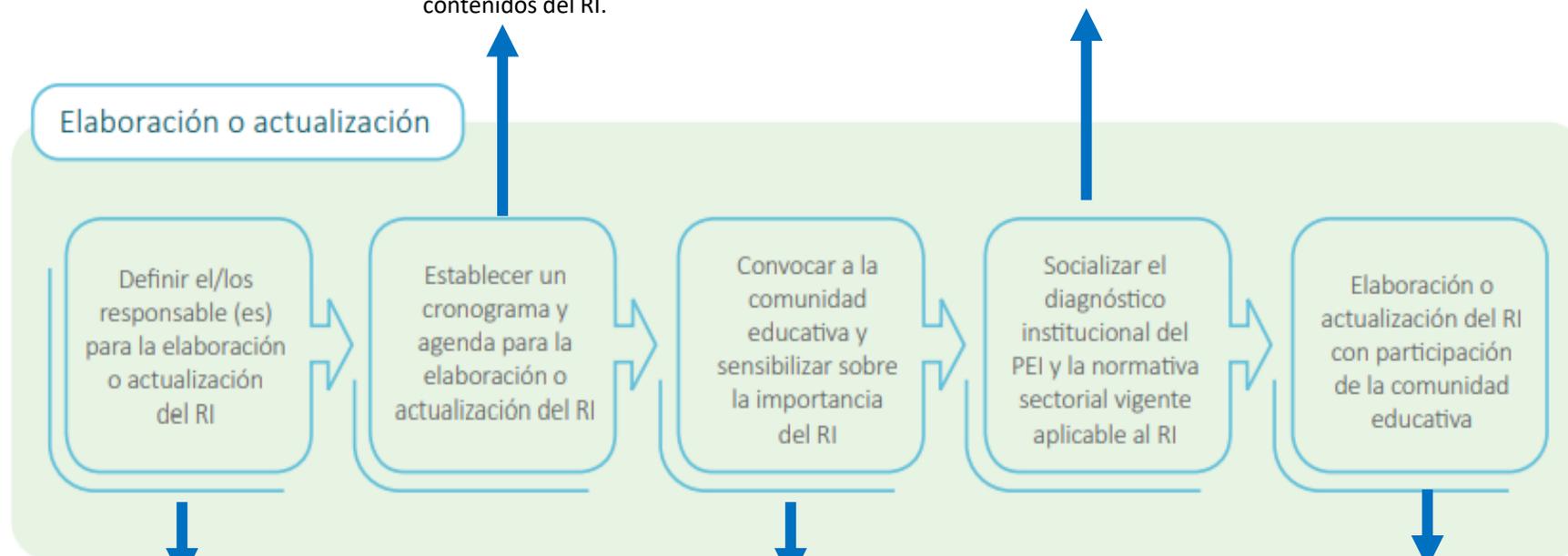
ESCUELA de la CONFIANZA

# Pasos para elaborar o actualizar el reglamento interno



Es necesario contar con una agenda que considere tareas y tiempos definidos para moderar la participación de la comunidad educativa y centrar los aportes realizados hacia la construcción y retroalimentación de los contenidos del RI.

La información del diagnóstico debe ser de carácter cuantitativo y cualitativo, relacionado con los Compromisos de Gestión Escolar (CGE). Revisar la normativa Aplicable.



Elaboración o actualización

Definir el/los responsable (es) para la elaboración o actualización del RI

Establecer un cronograma y agenda para la elaboración o actualización del RI

Convocar a la comunidad educativa y sensibilizar sobre la importancia del RI

Socializar el diagnóstico institucional del PEI y la normativa sectorial vigente aplicable al RI

Elaboración o actualización del RI con participación de la comunidad educativa

El directivo lidera la elaboración o actualización del RI, convocando a los integrantes de los comités de gestión escolar o sus representantes legítimos.

Es importante reconocer a los representantes de las instancias de representación de los integrantes de la comunidad educativa, coordinar la reunión, aprovechar espacios formales de trabajo.

El directivo y los responsables orientan la elaboración o actualización del RI conforme a la agenda propuesta y comparten el borrador del documento, procurando la participación de todos los actores de la comunidad educativa.

LA EDUCACIÓN NOS une



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo



ESCUELA de la CONFIANZA

Contribuye a generar un instrumento con mayor reconocimiento y legitimidad para la comunidad educativa.

### Aprobación

Revisar la versión final del RI enviado al directivo por el/los responsable(s)

Convocar el CONEI para la presentación y validación de la versión final del RI

Aprobación formal del RI elaborado por actualizado por parte del directivo mediante resolución directorial

Los representantes de los comités de gestión escolar a cargo de la elaboración del RI pueden preparar diapositivas, un resumen de cada acápite del RI, una infografía, entre otros recursos. A partir de estos, se realiza las modificaciones necesarias en el documento borrador para obtener la versión final del RI.

Si el RI es actualizado o reajustado durante el mismo periodo lectivo, no es necesario modificar la Resolución Directoral que lo aprobó, excepto que estos ajustes afecten las condiciones bajo las cuales se ofrece el servicio educativo. Asimismo, no es necesario presentar el RI a la UGEL; sin embargo, esta puede realizar visitas y revisarlo.

LA EDUCACIÓN NOS une



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo



ESCUELA  
de la  
CONFIANZA

“

Es recomendable utilizar  
un lenguaje sencillo y  
accesible para toda la  
comunidad educativa”



“

El RI se aprueba durante  
los dos primeros  
meses de clase”

LA EDUCACIÓN  
NOS *une* 



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo



ESCUELA  
de la  
CONFIANZA

## *Bloque I*

# Estructura

LA EDUCACIÓN  
NOS *une* 



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo



ESCUELA de la CONFIANZA

1.

Identidad y organización de la IE

2.

Normas de convivencia de la IE

3.

Derechos y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa\*

4.

Responsabilidades de la IE a nivel institucional

5.

Mecanismos de atención a la comunidad educativa



## Estructura

(GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PEI Y PAT MINEDU)

LA EDUCACIÓN NOS *une* 

# 1.

## Identidad y organización de la IE

### > Misión y visión (de acuerdo a lo establecido en su PEI)

Son consideradas durante la elaboración del RI para definir los roles de los actores que integran la IE, de forma que respondan adecuadamente a sus fines.

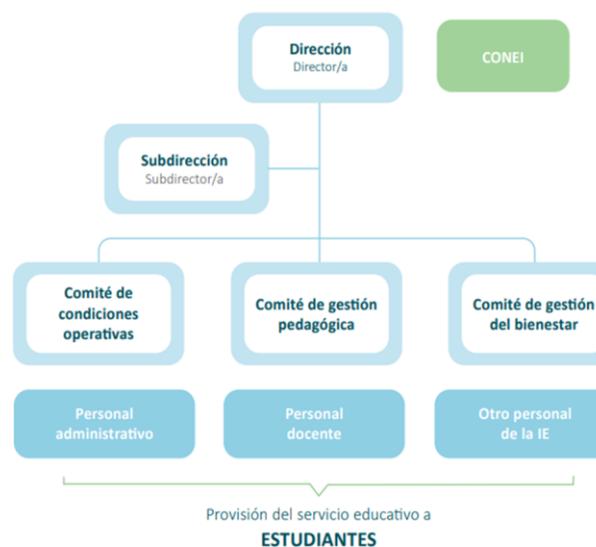
### > Comités de gestión escolar y otros equipos de trabajo

Comité

Descripción general de las funciones

Actores que lo integran

Para su organización y funcionamiento, es recomendable que cada IE proponga su propio organigrama dentro del RI.



Considera las características propias de la IE.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo



ESCUELA de la CONFIANZA

2.

## Normas de convivencia de la IE

### > Definición y normas de convivencia escolar

Considerar que

Las Normas de Convivencia de la IE son un instrumento que contribuye a la promoción de la convivencia escolar democrática, a través del establecimiento de pautas de comportamiento y medidas correctivas” (DS N.° 004-2018-MINEDU).

Las NC-IE se aplican a todos los integrantes de la comunidad educativa, desde los estudiantes y personal de la IE, hasta las familias y demás actores del ámbito local que visitan nuestra institución.

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

DEL AULA

### > Medidas correctivas

Son acciones que tienen por objetivo facilitar el cambio del comportamiento disruptivo de las y los estudiantes, y fortalecer su capacidad de autorregulación, respetando su dignidad y sus derechos humanos. (D.S. N° 004-2018 MINEDU).

#### MEDIDAS CORRECTIVAS

SE ENFRENTAN LOS HECHOS DE MANERA ADECUADA Y OPORTUNA, RESPETANDO NUESTROS DERECHOS, SIN MALTRATO NI HUMILLACIÓN.

SE TOMA CONCIENCIA QUE EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS ES UN POTENTE GENERADOR DE APRENDIZAJES.

LA EDUCACIÓN NOS une 



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo



ESCUELA de la CONFIANZA

## ¿Qué rol cumple el director de la institución educativa en la elaboración de las normas de convivencia?

DECRETO SUPREMO N° 004-2018-MINEDU

El director (a) lidera la elaboración de normas de convivencia de la escuela en coordinación con el Comité de Bienestar a través de los medios de comunicación disponibles.

**1.1.2. Comité de Tutoría y Orientación Educativa**

- a. Se hace cargo del proceso de elaboración y validación de la propuesta de Normas de Convivencia de la institución educativa.
- b. Presenta a la Dirección la propuesta de Normas de Convivencia para su aprobación.
- c. Difunde las Normas de Convivencia aprobadas a la totalidad de integrantes de la comunidad educativa, a través del boletín y otras maneras que considere convenientes.

**Convocar** al Comité De Tutoría Y Orientación Educativa Y encargarle la elaboración de las normas de convivencia.

**Determinar** si las normas de convivencia se elaborarán con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa o de sus representantes.

**Aprobar** las normas y su inclusión en el reglamento interno mediante Resolución Directoral.

**Brindar** las garantías para una adecuada difusión de las normas de convivencia en toda la comunidad.

LA EDUCACIÓN NOS une 

## Para establecer una medida correctiva desde un enfoque de derechos, es necesario:

- ✓ Conocer la situación a fondo y ser objetivo e imparcial.
- ✓ Considerar la frecuencia con que este hecho ocurre y si hay antecedentes.
- ✓ Ayudar a que los estudiantes identifiquen las fuentes del conflicto y la norma que se ha transgredido.
- ✓ Tener en claro los comportamientos que se desea lograr en los estudiantes.
- ✓ Lograr que se pongan “en los zapatos del otro” y que se desarrolle la empatía para buscar una solución satisfactoria.



## Primaria-secundaria

8 a 13 años

Julissa y Jahaira, de sexto grado de primaria, se esconden en el baño durante la clase para evitar dar el examen porque no estudiaron.



### Norma de convivencia incumplida

En la situación presentada, la norma de convivencia incumplida gira en torno a la responsabilidad.

### ¿La situación retadora incluye violencia de algún tipo?

En este caso, la situación retadora no incluye violencia.

### ¿Se trata de una situación puntual o recurrente?

Situación puntual





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo



ESCUELA  
de la  
CONFIANZA

3.

Derechos y responsabilidades de los  
integrantes de la comunidad educativa\*

- > Estudiantes
- > Docentes
- > Personal administrativo
- > Directivos
- > Familias



LA EDUCACIÓN  
NOS *une* 

## 4.

Responsabilidades de la IE  
a nivel institucional

# Matrícula

## ¿Cuáles son las condiciones para la matrícula?

- Tomar en cuenta la normativa vigente.
- Definir los procedimientos internos a seguir en caso de traslado o convalidación, así como los documentos requeridos para la matrícula.
- Explicar el proceso de matrícula para NNA con necesidades educativas especiales (NEE).
- Precisar que la matrícula es Gratuita y sin condicionamiento, ni discriminación.

## ¿Cómo se establece la continuidad de estudios?

Indicar que la continuidad de estudios es gratuita en la educación pública. Por ello, se debe precisar cómo se confirma, en qué casos se pierde la matrícula o qué ocurre cuando el estudiante desapueba un grado.

# Asistencia

?

¿Qué tomar en  
cuenta para regular  
la asistencia de  
los integrantes  
de la comunidad  
educativa?

?

¿Quién es  
responsable de  
este proceso?

?

¿Cómo establecer  
la jornada  
de trabajo?

## 5.

## Mecanismos de atención a la comunidad educativa

## Atención a las familias

### 5.1 Establecer un procedimiento de atención

Debería iniciar la resolución del problema con el docente, luego con el tutor, luego con el personal jerárquico apropiado y solo después de recurrir a estas instancias, pedir una cita con el directivo.

### 5.2 Identificar las necesidades de la I.E.

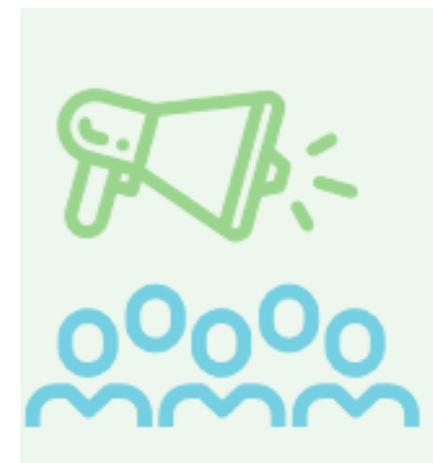
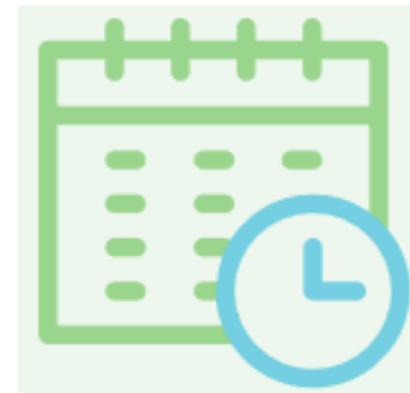
Es clave que se conozca el promedio de visitas que recibe la IE anualmente y los grados o ciclos que requieren mayor atención de familias. De esta forma, el sistema estará adecuado a las necesidades específicas de la comunidad.

### 5.3 Establecer horarios de atención

Una vez diseñado un sistema de atención y reconocidas las necesidades de la comunidad educativa, es posible establecer horarios para cubrir la demanda de los padres y madres de familia. Para ello, los actores clave involucrados, como tutores, personal jerárquico y directivos, deben establecer un horario fijo para la atención. Así, el funcionamiento regular de la IE no se verá afectado.

### 5.4 Difundir el procedimiento de atención

Mientras más actores clave conozcan el funcionamiento del sistema de atención, más efectivo será para atender los casos oportunamente.



# Mecanismos de resolución de conflictos

## > Que involucran a estudiantes



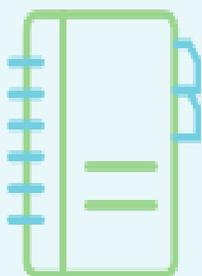
## > Entre el personal de la IE



## > Que involucran a las familias



# Mecanismos de derivación de casos a instituciones aliadas



## Directorio de instituciones aliadas

Es clave que el directivo conozca las instancias más cercanas y eficientes que puedan apoyarlo. Este directorio debe actualizarse anualmente y contener no solo la dirección y contacto telefónico actualizado, sino además incluir nombres de funcionarios que conozcan la escuela y muestren un compromiso con la educación y la infancia y juventud (ver

### Anexo 2

#### Plantilla para la red de aliados estratégicos

Institución	Propósito	Dirección	Actor clave	Contacto
Centro de Emergencia Mujer	Servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria para víctimas de violencia familiar y sexual	Ubicación precisa y/o instrucciones para llegar	Nombre de la persona y cargo en la institución	Número de teléfono y/o correo electrónico
Hospitales y centros de salud	Atención a emergencias y accidentes de cualquier miembro de la comunidad educativa.	Ubicación precisa y/o instrucciones para llegar	Nombre de la persona y cargo en la institución	Número de teléfono y/o correo electrónico
Comisarías	Garantizar el orden público, la seguridad ciudadana y la paz social.	Ubicación precisa y/o instrucciones para llegar	Nombre de la persona y cargo en la institución	Número de teléfono y/o correo electrónico



## Funciones de la IE como espacio de protección de la infancia y adolescencia

Es muy importante fijar los alcances y límites de la IE en cuanto a sus funciones de resolver las problemáticas de los estudiantes. Aunque sin duda la IE y todo su personal tienen como función proveer un servicio educativo de calidad, otros problemas que afectan la educación recibida por los estudiantes requieren de apoyo de otras instituciones. Así, es necesario dejar en claro que ante el conocimiento de cualquier evento que, en su práctica u omisión, ponga en riesgo el bienestar de un estudiante, la IE se verá obligada a recurrir a otras instituciones.

# Mecanismos de asistencia ante necesidades y urgencias de los estudiantes

## Mecanismos para la intervención ante inasistencias injustificadas de los estudiantes

Recordar es que la asistencia o justificación de la asistencia de los estudiantes es una responsabilidad compartida entre ellos y sus familias.

*Indagar los motivos.*

### *Consecuencia retributiva:*

*La consecuencia siempre debe involucrar la recuperación del tiempo de clase perdido, que es el acto retributivo de la inasistencia injustificada, acordar con las familias y dejándola por escrito, considerar en el Reglamento interno .*

## Mecanismos de actuación ante casos de posible permanencia en el grado (repitencia)

Sobre la recuperación pedagógica

Sobre la permanencia en el grado.

Carta de recuperación pedagógica.

Reuniones de comunicación.

Programa de recuperación



# Mecanismos de actuación ante accidentes dentro de la IE

## Protocolo de atención de accidentes

1.

Identificar el nivel de urgencia del accidente

2.

Comunicar del accidente al personal responsable

3.

Comunicarse con un centro de atención médica

4.

Comunicar lo sucedido a la familia

5.

De ser necesario, ofrecer atención de primeros auxilios

6.

De ser necesario, trasladar a la o el estudiante a un centro médico

7.

Incluir el accidente en el libro de registro de incidentes



8.

Atención de la emergencia con el resto de la comunidad educativa



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo



ESCUELA  
de la  
CONFIANZA

Mecanismos de  
actuación ante  
desastres naturales

Mecanismos de  
actuación ante  
desaparición de  
estudiantes

LA EDUCACIÓN  
NOS *une* 



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

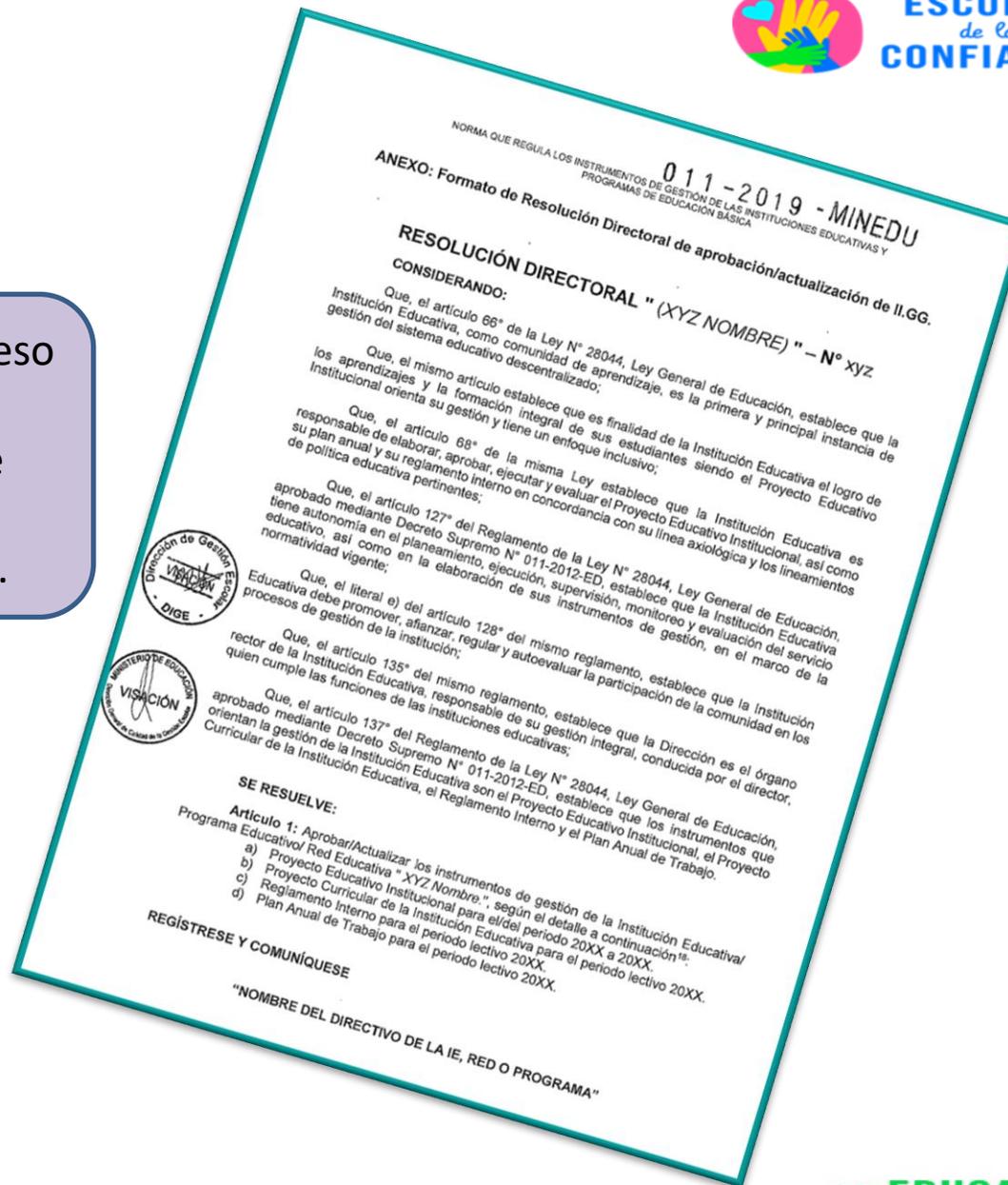
Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo



ESCUELA de la CONFIANZA



Terminado todo el proceso de elaboración O actualización se debe aprobar con una Resolución Directoral.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo



ESCUELA  
de la  
CONFIANZA

# Preguntas, ideas fuerzas y compromisos

LA EDUCACIÓN  
NOS *une* 



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo



ESCUELA  
de la  
CONFIANZA



# PREGUNTAS

LA EDUCACIÓN  
NOS *une* 



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo



ESCUELA  
de la  
CONFIANZA



IDEAS  
FUERZA

LA EDUCACIÓN  
NOS *une* 



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo



ESCUELA  
de la  
CONFIANZA



# COMPROMISOS



LA EDUCACIÓN  
NOS *une* 



**GRACIAS**

**Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo**